

Las calificaciones de la cementera mexicana Cemex no serán afectadas de inmediato por la multa de 455 millones de euros impuesta a su subsidiaria en España por las autoridades de ese país, señaló la agencia Standard & Poor's (S&P).

La calificadora dio su postura sobre la cementera mexicana, luego que el pasado viernes la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT, autoridad fiscal española), decidió multar a Cemex España con 455 millones de euros por pérdidas fiscales en disputa. La AEAT anunció la decisión de multar a Cemex España tras una auditoría fiscal para los ejercicios de 2006 a 2009, lo que derivó en una controversia de la autoridad fiscal española sobre una porción de las pérdidas fiscales que

Multa a subsidiaria en España no afectará notas de Cemex: S&P

reportó la subsidiaria de la cementera mexicana en el periodo auditado.

Y dado que Cemex puede interponer recurso en contra de esta multa y la fecha de pago de este pasivo potencial actualmente no es clara, no consideró que afronte un desembolso de efectivo significativo que pudiera debilitar su liquidez "adecuada" en el corto plazo, indicó S&P. La agencia calificadora dijo que continuará monitoreando la ejecución legal de este proceso, así como el impacto que el mismo podría tener en el perfil de riesgo financiero de la compañía.

El día 4, al darse a conocer la

multa impuesta por la autoridad fiscal española, Cemex indicó que su filial "tiene la intención de recurrir la imposición de dichas sanciones", sin que durante el proceso tenga que realizar el pago de la multa impuesta.

"La legislación española estipula que dichas sanciones pueden ser objeto de recursos o reclamaciones administrativas sin que Cemex España deba hacer pago alguno sino hasta que todos los recursos o reclamaciones interpuestos sean finalmente resueltos", explicó Cemex.

NOTIMEX, DPA Y REUTERS